



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 371-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 16 de agosto 2024

VISTO: El INFORME N°4584-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de agosto del 2024, el INFORME N° 805-2024-GRU-GRDS-AP, de fecha 12 de agosto 2024, INFORME N° 777-2024-GRU-GRPP-SGP de fecha 15 de agosto 2024, INFORME TECNICO N° 106-2024-GRU-GRPP-SGP/WWCP, de fecha 15 de agosto 2024, y el INFORME N°959-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto 2024, que sustentan la solicitud de autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, "Uso excepcional de los recursos del Fondo de Compensación Regional en gasto corriente, establece Autorizar, excepcionalmente, a los gobiernos regionales a utilizar hasta un máximo de 40% de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (FONCOR) al que se refiere el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), para financiar gasto corriente que contribuya a: i) las intervenciones de atención primaria de salud, y ii) las acciones vinculadas a la nivelación de aprendizajes, reducción de la deserción del sistema educativo y logro de aprendizajes de los estudiantes, en el marco de sus competencias. Para los fines antes señalados, los gobiernos regionales deben cumplir con lo siguiente:

1. Los recursos autorizados a que hace referencia la presente disposición no pueden utilizarse en gasto corriente para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal de cualquier índole.
2. Los gobiernos regionales remiten semanalmente la información de las órdenes de compra y de servicio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF) a través del Sistema de Envío y Recepción (SERS), respecto a la ejecución de los recursos autorizados en la presente disposición.

Que, mediante INFORME N°4584-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye que en el marco de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 se puede utilizar hasta un máximo del 40% de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), de acuerdo al anexo Adjunto:

UNIDAD EJECUTORA	PROPUESTA PRIORIZADA AUTORIZADA S/	AUTORIZACION PARA ATENCION DE LOCADORES S/
949- EDUCACION	404,000.00	173,700.00
1506- EDUCACION PURUS	63,000.00	63,000.00
1507-EDUCACION ATALAYA	309,400.00	147,900.00
1508- EDUCACION CORONEL PORTILLO	1,270,000.00	461,700.00
1509-EDUCACION PADRE ABAD	344,990.00	153,700.00
TOTAL EDUCACION S/	2,391.390.00	1,000,000.00

Que, según evaluación al PIP 2514080 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EEE PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI), se dispone de S/1'000.000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), requiriéndose opinión técnica a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y autorización a la Gerencia General para el uso de la Segunda autorización de los recursos del FONCOR y posterior aprobación a las notas modificatorias Tipo 004 a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante MEMORANDO N° 2798-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 13 de agosto de 2024, adjunta el INFORME N° 0805-2024-GRU-GGR-GRDS-AP, de fecha 12 de agosto 2024, el especialista Administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social concluye que es de LIBRE DISPONIBILIDAD de la IOARR con CUI N° 2514080 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA EN TRESCIENTOS SEIS





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II.EE PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) para financiar : 01 La priorización de Recursos de FONCOR en gastos corrientes de Programas Presupuestales de Educación (...);

Que, mediante INFORME N° 777-2024-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 15 de agosto 2024, adjunta el INFORME TECNICO N°106-2024-GRU-GRPP-SGPMI-WWCP, de fecha 15 de agosto 2024, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, en la conclusión 4.1 del Informe señala: " la UEI Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), tiene exclusiva competencia del Proyecto con CUI: 2514080, así como su ejecución física financiera hasta su culminación. La UEI, debe tener presente que la revisión es realizada netamente en gabinete en merito a la documentación alcanzada del citado expediente documentario, así como la información registrada en el Banco de Inversiones(..);

Que, mediante INFORME N°959-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto en referencia al INFORME N° 4584-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto solicita a la Gerencia General Regional autorización para atender modificación Tipo 004, por la suma de S/1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR, de libre disponibilidad presupuestal de la UE Sede Central, Proyecto con CUI 2514080 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) para habilitar a las unidades ejecutoras de Educación;

Que, mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2024, consignado en el Registro 1636012, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 959-2024-GRU-GRPP, de fecha 16 de agosto de 2024, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004, por el monto de S/1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por el monto de S/1'000,000.00 (UN MILLON Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2024-GRU-GR de fecha 16 de agosto 2024; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 2514080 ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EE PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO DE CAPITAL	En soles
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>S/ 1'000,000.00</u> S/ 1'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1'000,000.00

TOTAL PLIEGO S/ 1'000,000.00

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE	<u>S/ 173,700.00</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 173,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 173,700.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION PURUS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 63,000.00
 S/ 63,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 63,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION ATALAYA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 147,900.00
 S/ 147,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 147,900.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 461,700.00
 S/ 461,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 461,700.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PADRE ABAD
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS : FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTO CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 159,700.00
S/ 159,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 159,700.00

TOTAL PLIEGO S/ 1'000,000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000093

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/08/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.371-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 16/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL OTORGADO POR EL PLIEGO GOREU PARA FINANCIAR LOCADORES DE SERVICIOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	461,700	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	461,700	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS								
5005943						0	461,700	
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
15						0	461,700	
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR								
5	2.3					0	461,700	
BIENES Y SERVICIOS								
TOTAL						0	461,700	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000075

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 302 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA [001507]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/08/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.371-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 16/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INFORME N° 690-2024-GRU-GGR-GRPP/N APLICACION DE LA QUINUAGESIMA DCF LEY N° 31953

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	ESD	ESPD
0090						0	147,900
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
3000385						0	147,900
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS						
5005943						0	147,900
	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
15						0	147,900
	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR						
5	2.3					0	147,900
	BIENES Y SERVICIOS						
TOTAL						0	147,900



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000071
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS [001506]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/08/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.371-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 15/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR PAGO DE LOCADORES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	ESD	ESPD
0090						0	63,000
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
3000385						0	63,000
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS							
5005943						0	63,000
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
15						0	63,000
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR							
5	2.3					0	63,000
BIENES Y SERVICIOS							
TOTAL						0	63,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000096
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 300 REGION UCAYALI-EDUCACION [000949]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/08/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.371-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 15/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CUMPLIMIENTO DE DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31953 PARA EL USO DE FONCOR EN GASTOS CORRIENTES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AJ/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	173,700
3000385							INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	173,700
5005943							MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	173,700
15							FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	173,700
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	173,700
TOTAL							0	173,700	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000995

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/08/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.371-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 16/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 2498-2024-GRDS/ PARA SER TRANSFERIDO UE DE EDUCACION PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES /INF 959-2024-GRPP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000,000	0
2514080						ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL	1,000,000	0
6000016						GESTION Y ADMINISTRACION	1,000,000	0
15						FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	1,000,000	0
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	0
TOTAL							1,000,000	0



